MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

**RESOLUCIÓN FG N° 25**

**SANTA FE,** 09 FEB 2026

**VISTO:**

El expediente N° FG-001494/2025 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la prórroga del contrato de servicios de limpieza para los inmuebles de la ciudad de Santa Fe, sitos en calle Primera Junta 2933 y 1° de Mayo 2820 y Obispo Gelabert 2837 pertenecientes al Ministerio Público de la Acusación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N.° 022/25 de este Ministerio se adjudicó a la firma Laverex Strak S.A. los servicios de limpieza por el término de un año, con opción a una prórroga por igual período, previo acuerdo de partes, cuyo vencimiento opera en fecha 16 de Febrero de 2026 para los inmuebles sitos en Primera Junta 2933, 1° de Mayo 2820 y Obispo Gelabert 2837 todos de la ciudad de Santa Fe;

Que, se ha obtenido anuencia de cada uno de ellas para hacer uso de la opción de prorroga del citado contrato;

Que, comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el contrato, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando para el inmueble sito en calle 1° de Mayo 2820 un importe mensual de $4.497.957,24 (PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 24/100) lo cual representa un incremento del 25,72% en el costo del servicio; para el inmueble sito en calle Obispo Gelabert 2839 un monto mensual de $741.608,32 (PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO CON 32/100) lo cual representa un incremento del 24,26% con respecto al contrato actual; y del inmueble sito en calle Primera Junta 2933 será mensualmente de $889.929,99 (PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 99/100) lo cual representa un incremento del 24,31% a lo abonado actualmente;

Que, por lo expuesto anteriormente se considera razonable el costo pretendido, siendo fundamental y necesario continuar con la limpieza de los inmuebles que ocupan dependencias sitas en Primera Junta 2933, 1° de Mayo 2820 y Obispo Gelabert 2837 todos de la ciudad de Santa Fe;

Que, se cuenta con crédito en la partida específica para atender el monto total de la gestión, el que se ha comprometido preventivamente por el costo a devengarse en el presente ejercicio;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, resulta entonces admisible la prórroga de los servicios por un plazo de 12 (doce) meses, contados desde la mencionada fecha;

**POR ELLO:**

**LA FISCAL GENERAL**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Apruébase la prórroga por el término de 12 (doce) meses, a partir del 17 de Febrero de 2026, el contrato de los servicios de limpieza correspondiente a los inmuebles sitos en calle Primera Junta 2933, 1° de Mayo 2820 y Obispo Gelabert 2837 todos de la ciudad de Santa Fe, aprobado por Resolución N.° 022/25, con la firma Laverex Strak S.A. , CUIT 30-70935009-5, por la suma mensual de $6.129.495,55 (PESOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 55/100) I.V.A. incluido, de conformidad a las cláusulas del contrato de renovación cuyo modelo, como Anexo, forma parte de la presente, y en virtud de su oferta económica, a saber:

| Lugar de prestación | Importe Mensual | Importe Total |
|---|---|---|
| Inmueble sede de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle 1° de Mayo 2820 de la ciudad de Santa Fe. | $ 4.497.957,24 | $ 53.975.486,88 |
| Inmueble sede de la Auditoría General de Gestión y del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Obispo Gelabert 2839 de la ciudad de Santa Fe. | $ 741.608,32 | $ 8.899.299,84 |
| Inmueble sede de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Primera Junta 2933 de la ciudad de Santa Fe. | $ 889.929,99 | $ 10.679.159,88 |
| **TOTAL GENERAL** | **$ 6.129.495,55** | **$ 73.553.946,60** |

| | | |
|---|---|---|
| | | |

**Artículo 2°:** Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

**RESOLUCIÓN FG N° 25**

**ANEXO**

----- Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, representado por el CPN Guillermo Manuel Rabazzi, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO", por una parte y por la otra, Laverex Strak S.A., CUIT 30-70935009-5, con domicilio legal en calle Corrientes 715 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por ....., DNI N° ....., en calidad de ....., en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente prórroga del contrato de los servicios aprobados por Resolución Nro. 022/25, de fecha 12 de Febrero de 2025, de acuerdo a las siguientes cláusulas: ----------

**PRIMERA:** Prorróguese el contrato de locación del servicio de limpieza del inmueble sede de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle 1° de Mayo 2820 de la ciudad de Santa Fe, por el término de 12 (doce) meses, a partir del 17 de Febrero de 2026, por la suma mensual de $ 4.497.957,24 (PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 24/100) I.V.A. incluido. ----------

**SEGUNDA:** Prorróguese el contrato de locación del servicio de limpieza del inmueble sede de la Auditoría General de Gestión y del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Obispo Gelabert 2839 de la ciudad de Santa Fe, por el término de 12 (doce) meses, a partir del 17 de Febrero de 2026, por la suma mensual de $ 741.608,32 (PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO CON 32/100) I.V.A. incluido. ----------

**TERCERA:** Prorróguese el contrato de locación del servicio de limpieza del inmueble sede de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Primera Junta 2933 de la ciudad de Santa Fe, por el término de 12 (doce) meses, a partir del 17 de Febrero de 2026, por la suma mensual de $ 889.929,99 (PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 99/100) I.V.A. incluido. ----------

**CUARTA:** Ratifíquense, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy renovado. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los ..... días del mes ..... de 2026. ----------